



5 de marzo de 2019

CARTA CIRCULAR

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Dr. Luis A. Ferrao
Rector Interino

SOLICITUDES DE ADMISIÓN POR INTERÉS INSTITUCIONAL A LAS ESCUELAS LABORATORIO

El Reglamento de Admisión de las Escuelas Laboratorio reconoce la admisión por interés institucional para hijos de empleados del Recinto de Río Piedras y los hijos de profesores visitantes. El interés institucional está vinculado a la necesidad indispensable del Recinto de contar con los servicios del empleado, inclusive fuera de horarios regulares de trabajo. Es importante señalar que se toma en consideración el compromiso, desempeño, referencias y funciones que ejercen los empleados en su lugar de trabajo.

Para el año académico 2019-2020, las personas interesadas en solicitar admisión por interés institucional deberá presentar una comunicación escrita durante el período comprendido entre el **6 al 23 de marzo de 2019**, no se aceptarán solicitudes posteriores. En la comunicación deberán presentar los fundamentos a considerar para la admisión, el grado a solicitar, el nombre del niño, su vínculo con la institución, un número contacto y la dirección postal. La misma deberá contar con el visto bueno del Director de la unidad y por conducto del Decano de la Facultad o Unidad de origen.

El Comité Asesor del Rector evaluará los casos y hará sus recomendaciones considerando el interés institucional y el cupo disponible para el grado solicitado.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I